



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. el, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00198- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gloria Cecilia Ospina Arbeláez
Demandado	Hugo Barrera Gómez y otro
Tema	Agrega y pone en conocimiento respuesta del Banco de Bogotá y Requiere para entrega de títulos alleguen documentación

Se agrega y pone en conocimiento respuesta otorgada por medio el cual deja a disposición del juzgado consignación de dineros en el portal del BANCO AGRARIO.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que el proceso termino por desistimiento de las pretensiones y existen actualmente consignación de dineros por la suma de \$7.096.709,02, por concepto de embargo, se requiere a las partes para que indiquen a que persona se entregan los mismos, para lo cual informaran el número de cedula, a fin de expedir orden de pago con destino al portal WEB BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Jorge William Chica Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5240b085c34931799052050b4e29d30c4d1cedfa9b8cc48dfe114c889233ecb5**

Documento generado en 23/02/2023 09:56:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>